

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1247-2026 DEL SERVICIO PARA LA REVISION, REGISTRO, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DE INFORMACION, DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA Y PROYECTOS DE INVERSION INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN LA UNIDAD TERRITORIAL CUSCO-MADRE DE DIOS**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico [cfasg\\_propuestas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe) hasta las 23:59 PM del día 08/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

| N° | PROVEEDOR                 | CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS<br>SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A) |
|----|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ROCIO HUAMAN CACERES      | ADMITIDO                                                               |
| 2  | NILDA MARIBEL VILCA RAMOS | ADMITIDO                                                               |
| 3  | EMERSON CASTILLO MIRANDA  | ADMITIDO                                                               |

Ahora bien, como resultado se obtuvieron tres (03) propuestas, de las cuales se admitieron las (03) considerando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, después de la evaluación realizada teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Contratación Pública establecidos en la LEY N°32069, se obtuvo el siguiente resultado:

| N° | PROVEEDOR                 | RESULTADO      |
|----|---------------------------|----------------|
| 1  | NILDA MARIBEL VILCA RAMOS | POSTOR GANADOR |

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,  
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES